



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **16:20** HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM <https://us05web.zoom.us/j/87864861475?pwd=NHlPdy9uVnBhcXhHeVh1enVSQ1dBQT09> ID DE REUNIÓN: 878 6486 1475 CÓDIGO DE ACCESO: u2k98U LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **VIGESIMA SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. 1

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **CINCO DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO | PRIMER REGIDOR |
| C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ | SEGUNDA REGIDORA |
| C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ | TERCER REGIDOR |
| C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL | CUARTA REGIDORA |
| C. MARIO GÓMEZ CID | QUINTO REGIDOR |
| C. ERNESTINA ORTA GARCÍA | SEXTA REGIDORA |
| C. MIREYA GIL LÓPEZ | SÉPTIMA REGIDORA |
| C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA | OCTAVO REGIDOR |
| C. EULALIA MENDOZA MODESTO | NOVENA REGIDORA |



200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
jocotitlan.gob.mx

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,

C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 12 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

ORDEN DEL DÍA



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE ESTÍMULOS FISCALES 2021 (OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE).
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE.
- V.- AMPLIACION DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 POR CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.
- VI.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/21.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

PUNTO III.-



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE ESTÍMULOS FISCALES 2021 (OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE).

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLECE LA LEY. BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA. EN ESTE SENTIDO LA PROPUESTA DE ACUERDOS DE CABILDO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN, ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, TOMANDO EN CUENTA EL CONTEXTO ECONÓMICO QUE PREVALECE EN EL PAÍS; POR LO CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DECRETO NÚMERO 216 Y 220 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REFORMA; ARTÍCULO 7 Y 9 DE

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ESTÍMULOS FISCALES 2021

1. EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, SE APRUEBA UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ASÍ MISMO, ADICIONALMENTE SE APRUEBA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UN 8%, 6% Y 2% EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO; LA AUTORIDAD FISCAL OTORGARÁ ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS. FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE 2020.

2.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE APRUEBA UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN ESTAR EN LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN: PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **12** VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **0**.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

VOTOS INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA OTORGAR EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ASÍ MISMO, ADICIONALMENTE SE APRUEBA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UN 8%, 6% Y 2% EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO; LA AUTORIDAD FISCAL OTORGARÁ ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE 2020.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE APRUEBA UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN ESTAR EN LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN: PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE. (FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020).

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- SE INSTRUYE A LA TESORERERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 9570 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PMJOC/SA/TERCERO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO IV.-

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, QUE A LA LETRA DICE: "EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, CUANDO DEBA HACERSE EN FORMA MENSUAL O BIMESTRAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021." ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO ADICIONAL, DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN". LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **12** VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DURANTE EL MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2021; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE 4% EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO ADICIONAL, DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y TESORERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOMETA EL ACUERDO PRIMERO A RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO V.-



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AMPLIACION DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 POR CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO ANUNCIÓ EL PLAN "REGRESO SEGURO" COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA QUE EMPRENDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS, ASÍ MISMO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS COVID-19 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ATENDIENDO LAS INDICACIONES PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA QUE SE PUBLICA EL REGRESO AL SEMÁFORO ROJO EN EL ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE CONSIDERA MUY IMPORTANTE QUE TODA LA POBLACIÓN JOCOTITLENSE COMPRENDA LA NECESIDAD DE MANTENERSE EN CASA.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UNA AMPLIACIÓN PARA QUE SOLO SE REINCORPORE EL 30 % DEL PERSONAL DE MANERA FÍSICA DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SALVO QUE POR SU NATURALEZA, FUNCIONES O POR INSTRUCCIÓN DE EJECUTIVO MUNICIPAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN QUE PRESENTARSE PARA HACER FRENTE A UN PROBLEMA MAYOR QUE DERIVE DE LA PANDEMIA COVID-19.

HACE USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR COMENTANDO SE PUEDAN ADQUIRIR ALGUNOS CONCENTRADORES Y TANQUES DE OXIGENO PARA EL USO DE LA POBLACION ASI MISMO PODER ADQUIRIR UN TANQUE MAS GRANDE Y SE TENGA EN PROTECCION CIVIL, INFORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ESTA VIENDO LA FORMA DE PODER ADQUIRIR OXIGENO PARA EL MUNICIPIO ASI MISMO INFORMA QUE EL CEAPS ESTA PROMOVRIENDO DE CAMAS Y CUARTOS COVID PARA PODER SER UNA SALA DE RECUPERACION COVID.

HACE USO DE LA PALABRA LA CUARTA REGIDORA SOLICITANDO PODER ADQUIRIR OTRO APAREATO DE DESINFECCION, YA QUE SE ENTAN SOLICITANDO SE DESINFECTEN, LAS CASA HABITACION Y SE PUEDA ATENDER A LA POBLACION DEL MUNICIPIO.

HACE USO DE LA PALBRA LA NOVENA REGIDORA MANIFESTANDO QUE EN REGLAMENTO DE CABILDO SE DICE QUE PRIMERO SE PIDE LA PALABRA Y LUEGO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 @
jocotitlan.gob.mx @

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SE LE OTORGA, COMENTAR QUE EL AGUA ES VITAL IMPORTANCIA ESPERA YA SE ESTE SOLUCIONADO EL PROBLEMA. MANIFIESTA EL PRESIDENTE QUE NO HAY MAYOR PROBLEMA EN EL ABASTO DEL AGUA SOLO EL FIN DE SEMANA HUBO APAGONES POR EL CLIMA PERO YA ESTA REGULARIZADO EL ABASTO DEL AGUA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, 0 VOTOS.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA QUE SOLO SE REINCORPORE EL 30 % DEL PERSONAL DE MANERA FISICA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SALVO QUE POR SU NATURALEZA, FUNCIONES O POR INSTRUCCIÓN DE EJECUTIVO MUNICIPAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN QUE PRESENTARSE PARA HACER FRENTE A UN PROBLEMA MAYOR QUE DERIVE DE LA PANDEMIA COVID-19.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO No. V.-
CLAUSURA**



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Jocotitlán

ASAMBLA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **16:41** HORAS, DEL DÍA **CINCO DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

EN EL PALACIO MUNICIPAL, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **CINCO DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO
PRIMER REGIDOR

C. MARIA DEL CONSUELO
CONTRERAS LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ
TERCER REGIDOR

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

[Signature]
C. MARIO GÓMEZ CID
QUINTO REGIDOR

[Signature]
C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. MIREYA GIL LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

[Signature]
C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

[Signature]
DOY FE -

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
jocotitlan.gob.mx

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.